



MA. TERESA MONTAÑO

OLUCA, EDOMEX.- Las elecciones del próximo 4 de junio en el Estado de México tendrán una repercusión nacional histórica: sus resultados marcarán la tendencia del escenario nacional del año próximo, con el encumbramiento de Morena si Delfina Gómez logra la proeza de sepultar al PRI con todo y su Grupo Atlacomulco de casi un siglo, o el reposicionamiento del tricolor si Alejandra del Moral logra revivirlo.

Los pronósticos en ambos sentidos son reservados, aunque si en algo coinciden los expertos es que se trata de los comicios más trascendentes del último siglo, ya que el estado tiene un peso electoral de casi 13 millones de electores potenciales (11% de la lista nominal nacional), ingresos anuales superiores a 350 mil millones de pesos y casi 18 millones de habitantes que implican contribuciones exorbitantes.

Amalia Pulido, la nueva presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), reconoce que los retos del árbitro electoral del proceso no sólo están en preparar las más de 20 mil 300 casillas que serán instaladas el día de la jornada y en

Los comicios del próximo 4 de junio en el Estado de México marcarán el resultado de los presidenciales de 2024, dado el peso de la entidad en el padrón nacional y su importancia económica y política para las principales alianzas contendientes. En medio de campañas anticipadas, la presencia de grupos armados en el sur del estado y la probable intervención ilegal de los aparatos administrativos federal y mexiquense, el desafío del IEEM y el INE será garantizar la imparcialidad de las autoridades y el respeto al voto.

capacitar a los más de 100 mil ciudadanos que participarán directamente en las Mesas Directivas de Casilla, sino en garantizar la equidad en el proceso, así como la seguridad en regiones de riesgo, como en el sur del territorio (Proceso 2378).

Otras metas son evitar la filtración de fondos provenientes del crimen organizado en las campañas e incentivar la participación ciudadana, que se espera supere 50% del padrón.

A su vez, la consejera Karina Vaquera considera que el mayor reto para el árbitro electoral -incluye al Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el cual recaen las principales medidas de control y organización del proceso- es actuar con auténtica "imparcialidad", pero sobre todo con verdadera independencia del IEEM frente a los poderes del gobierno del Estado de México y "frente a cualquier poder".

Para el analista Bernardo Barranco Villafán, el más trascendente de los diversos factores que están en juego es que si el PRI pierde estos comicios, en términos económicos y no sólo políticos su desaparición es casi un hecho.

"Entonces el PRI se está jugando su existencia en esta elección, más que en la de Coahuila; es decir, usando mi otra cachucha (la de experto en religiones), el tono de esta elección para el PRI tiene una tonalidad apocalíptica", sostiene.

Considera además que la elección

## **POLÍTICA**



mexiquense "será un test" para las presidenciales de 2024, ya que será una "medición de fuerzas" dado el amplio padrón electoral de la entidad, muy cercano, proporcionalmente hablando, a las fuerzas que estarán representadas en la contienda del año entrante.

Otros aspectos destacados por el analista son: que dadas las alianzas electorales en pugna, el siguiente podría ser el primer "gobierno de coalición" en la entidad, y que la campaña de los dos principales bloques se construirá sobre "discursos paralelos, que no se tocan y podrían generar confusión".

Esto es, en el caso del PRI y su candidata Alejandra del Moral, un discurso centrado en atacar y hasta ridiculizar al presidente Andrés López Obrador y su gobierno -lo que evitaría la crítica directa al gobierno de Alfredo del Mazo-, y el de Delfina Gómez y Morena, señalando las fallas y corrupción de los gobiernos priistas del estado.

Sin embargo, Barranco observa que hasta el momento no queda claro el "proyecto de gobierno" de cada bando, más allá de las descalificaciones mutuas.

El analista advierte que el PRI arriba al proceso menguado y con una de sus peores debacles a cuestas, derrumbe que inició desde 2016, cuando perdió los primeros nueve estados con Enrique Peña Nieto todavía a la cabeza, y su más reciente desplome en 2022, al perder entidades emblemáticas como Hidalgo y Oaxaca, además de Tamaulipas y Quintana Roo. Aunado a ello, Barranco estima que otro factor que podría jugar en contra del PRI y la alianza Va por México, que impulsa a Del Moral, es el desprestigio del partido y de su dirigente nacional, Alejandro Alito Moreno, marcado por escándalos de corrupción e incluso de "abuso de poder partidista", al haber ampliado casi unilateralmente su mandato dentro del tricolor.

Por otro lado, el especialista advierte que, si bien las encuestas le dan una ventaja incuestionable a Morena en el estado, es un hecho que las elecciones "no se ganan con encuestas" y menos en una entidad donde el PRI y el Grupo Atlacomulco controlan el aparato de Estado, que cada trienio o sexenio se desdobla en una maquinaria electoral prácticamente imbatible.

Añadió que este potente "aparato de Estado", transformado en personal y equipo electoral, podría anticipar una elección de Estado. Incluso, tomando en cuenta los indicios y antecedentes de elecciones recientes, no descarta que se esté construyendo un "fraude electoral anunciado".

## Estado contra federación

El politólogo Juan Carlos Villarreal Martínez señala que el 4 de junio próximo se presenciará un "choque de trenes", pues no sólo el PRI mexiquense y sus élites pondrán en juego todos sus recursos y experiencia en procesos electorales, sino también Morena, dada su fuerza desde el gobierno federal.

Asegura que no hay duda de que los gobernadores de las 22 entidades que gobierna Morena vendrán a hacer campaña al Estado de México, porque se trata de "una elección estratégica".

No obstante, remarca, "todos los sec-



PROCESO 2411 / 15 DE ENERO DE 2023 43

tores que giran alrededor de la élite del PRI también van a hacer lo propio; no tengamos ninguna duda de que líderes empresariales, sectores económicos, todos los que se han visto desplazados por el gobierno de AMLO se van a aglutinar en torno a la candidata del PRI, porque se trata de mantener esta forma de poder, para esta forma de hacer política, se van a enfrentar la federación y el estado".

El también exconsejero y director del IEEM coincide con Barranco en que la apuesta en la elección del 4 de junio es, para Morena, por la consolidación del proyecto obradorista para anticipar el triunfo de 2024, y la del PRI su supervivencia como partido a nivel nacional.

Por ello, indica que el reto electoral para Va por México es obtener al menos 1 millón de votos más que los conseguidos en los comicios de 2021, y para Morena, un millón 300 mil votos más.

Actualmente Morena gobierna 48% de la población mexiquense, con menos municipios que la alianza PRI-PAN-PRD, que mostró su músculo en 2021, cuando ganó más de 30 ayuntamientos, incluyendo cinco claves: Naucalpan, Toluca, Talnepantla, Atizapán y Cuautitlán Izcalli.

No obstante el avance priista -que técnicamente remontó su votación de 2018-, Villarreal Martínez considera que Morena cuenta ahora con las mejores condiciones y ventajas para ganar la elección, ya que en 2021, aunque perdió municipios, ganó 50% de las 6 mil secciones electorales.

Sin embargo, dice que si Morena quiere conseguir el triunfo "tendrá que ganarle en el terreno del Grupo Atlacomulco":

"Si verdaderamente Morena quiere hacer un cambio de régimen, necesita ganarle al PRI en la cuna del Grupo Atlacomulco, porque si no derrota cabalmente esa práctica que distingue a la clase política del Estado de México, podrá haber alternancia, pero no va a haber cambios; entonces muy poco serviría cambiar del Grupo Atlacomulco al Grupo Texcoco."

Si bien la falta de estructura que podría llevar a Morena a una derrota inesperada, el analista destaca la figura de Delfina Gómez, quien sin ser una candidata formada como los políticos tradicionales "tiene una serie de cualidades sociales que le permiten enchufar con la mayoría de los sectores populares".

El "efecto tía Delfina", como lo llama Villarreal Martínez, estará contrapuesto con una candidata de experiencia política y electoral surgida directamente de los procesos que llevaron el triunfo a Enrique Peña y al propio Alfredo del Mazo, por lo que su manejo electoral y buena imagen en los espectaculares pueden pesar en los comicios.

En cuanto a Alejandra del Moral, según Villarreal, sus ventajas se centran en que podría conectar con estratos sociales de la clase "media alta" y arrastrar a segmentos organizados de la sociedad civil en municipios "clave" que el PRI logró recuperar en 2021 y que tienen peso poblacional y ciudadanos organizados.

"El PRI -explica- recuperó cinco de los 10 municipios más grandes del Estado de México en 2021, y esos municipios tienen características muy particulares, que creo que ahí está la estrategia que la alianza podría refrendar."

## Guerra propagandística

Las precampañas de los precandidatos registrados ante el IEEM (Delfina Gómez, de Morena, PT y PVEM; Alejandra del Moral del PRI, PAN y PRD; y Juan Zepeda, de Movimiento Ciudadano) arrancaron precedidas de contextos que, en vez de motivar a la población, podrían aumentar su cansancio, debido a las campañas irregulares de promoción de imagen y discursos confusos que bombardearon a la población por meses y de manera anticipada.

Barranco Villafán recuerda que en esta guerra de espectaculares y bardas desfilaron lo mismo figuras del PAN, PRI y PRD, en sus guerras intestinas por las candidaturas, que figuras del morenismo y particularmente del Grupo Texcoco.

"Era un carnaval, todo mundo traía su campaña", dice. En esta pasarela anticipada participaron Ana Lilia Herrera, Alejandra del Moral con el propio dirigente del PRI, Éric Sevilla; el líder local del PRD, Omar Álvarez; el diputado panista de Huixquilucan Enrique Vargas (quien apareció disfrazado de vaquero en la portada de un medio nacional); Higinio Martínez, que desafió al morenismo y presionó para ser candidato con su lucha de bardas, mítines y auditorios a medio llenar; y Horacio Duarte, con una portada en la revista Mundo Ejecutivo.

Este último medio hoy está sancionado por el IEEM por el despliegue en unos 300 espectaculares con la imagen de la ahora candidata del PRI Alejandra del Moral.

Frente a este ambiente viciado, lo que prevaleció en el entorno mexiquense fue la "omisión" de las autoridades, enfatiza Barranco. "Cada quien traía su elección y frente a autoridades omisas estaban haciendo de manera abierta propaganda política en favor de precandidatos, mientras la autoridad daba argumentos leguleyos para evadir más bien su responsabilidad, al señalar que pues no había proceso electoral y no había entonces materia para que las autoridades actúen", señala.

La presidenta del IEEM, Amalia Pulido, asegura en entrevista que la equidad del proceso electoral está garantizada y que, en la logística monumental que se está integrando en colaboración con el INE, el centro de la acción del árbitro será la participación de los electores y el cuidado de sus votos

El padrón electoral es de 12.6 millones de electores y el presupuesto para realizar los comicios supera los 2 mil 700 millones de pesos, de los cuales los partidos podrán gastar mil 307 millones en campañas.

Pulido resalta que, para prevenir la filtración de recursos provenientes del crimen organizado y el narcotráfico, se fijaron topes de campaña estrictos, así como mecanismos de supervisión en el gasto de los candidatos, que correrán por cuenta del INE.

Reconoce que en algunas zonas, principalmente en el sur del estado, hay preocupación por la seguridad, por lo que ya trabajan en protocolos y programas de actuación junto con el gobierno mexiquense.

Pulido también informa que se capacitará al menos a 100 mil ciudadanos para fungir como funcionarios de las mesas directivas de las más de 20 mil 380 casillas que se contemplan para la jornada electoral.

Además, este año el proceso incorpora innovaciones, como diversas formas de votación para ciudadanos que radican en el extranjero, el voto anticipado para personas que sufren discapacidad y el voto de las personas privadas de su libertad en centros preventivos y quienes no cuentan con sentencia. Por lo anterior, asegura, se trata de un proceso incluyente.

## BERNARDO BARRANCO V.

## EDOMEX: LA ELECCIÓN SALVAJE

gos; éstos, más que amigos, resultaron ser cómplices. A pesar de las sospechas que existían, no retiró su candidatura a la presidencia de la Corte. Sabía que en su intento contaba, cuando menos, con el voto de una colega: la que es tachada de ser adicta a AMLO hasta la ignominia; que lo es a pesar de haber protestado respetar la Constitución y las leyes que de ella emanan y de ser imparcial. El voto a su favor lo emitió sabiendo de los serios cuestionamientos que pesaban sobre la supuesta candidata. Así, la sedicente ministra tuvo dos votos.

Ha quedado en evidencia que la señora Esquivel no reúne los requisitos que exige el artículo 95 constitucional: al parecer, por no ser licenciada en derecho, tal como lo exige; en seguida, al quedar demostrado su plagio, no gozar de buena reputación.

De permanecer en el cargo, se corre el riesgo de que en los actos que intervenga –proyectos de sentencia, votos, resoluciones que dicte, opiniones que emita y otros, tanto en el pleno como en la sala a la que pertenece– estarán afectados de nulidad. No existirá seguridad jurídica en el más alto tribunal.

Un litigante medianamente conocedor podrá pedir la nulidad de ellos. Mientras ella permanezca en la Corte, todo en lo que intervenga será cuestionable.

Por dignidad la señora Esquivel debe abandonar el cargo que ocupa, no poner en entredicho al tribunal al que pertenece y en predicamento a AMLO, que confió en ella. ormalmente la elección para gobernador del Estado de México se inició el 4 de enero de 2023, aunque el proceso comenzó desde julio del año pasado. Morena adelantó movimientos y desencadenó que todos los actores se precipitaran: se desataron desordenadas iniciativas político-electorales en lo que por momentos parecía un caótico carnaval.

La elección de 2023 debe ubicarse en contexto. El PRI desde 2016 viene decayendo a nivel nacional de manera estrepitosa. El Estado de México es uno de sus últimos bastiones. Perderlo sería apocalíptico para el partido, ya que comprometería su existencia toda. Por el contrario, ganar la entidad representaría 100 años en el poder, lo que ningún otro partido ni alguna dictadura en el mundo ha logrado. El PAN sigue con su clientela urbana en el corredor poniente de la capital. El triunfo para la Alianza Va por México significaría un aluvión político de cara a la disputa por la Presidencia en 2024.

Hago un breve punteo sobre aquellos factores que me parecen importantes en este inicio formal de proceso.

1.- Esta semana se definen los registros del convenio de coalición. La alianza Morena, PT y posiblemente el Verde enfrenta a la Alianza Va por México Edomex integrada por PRI, PAN y PRD. Disputarán en 20 mil casillas un mercado electoral de más de 12.6 millones de votantes. La confrontación

calibrará las fuerzas reales y será un insuperable preámbulo de cara a la elección de 2024.

2.- Los ánimos en la entidad están caldeados. Reflejo de la atmósfera federal, en el Edomex hay cierta polarización. El PRI en el poder por más de 90 años no ha logrado resolver grandes desigualdades, pobreza, inseguridad, violencia, en especial contra las mujeres, y extrema corrupción de su élite política. Morena plantea un cambio, pero aún no dice hacia dónde ni cómo. En cambio, la Alianza Va por México enarbola el eslogan de la "defensa del Edomex" de AMLO y de la 4T. Por el momento ningún polo ofrece un proyecto de gobierno, sólo descalificaciones.

3.- El PRI llega dividido. Hay una doble dinámica: este partido se encuentra fracturado a nivel federal y cohesionado en el plano local. El liderazgo político de Alito Moreno es cuestionado al interior del partido, por sus continuos escándalos de corrupción, vulgaridades y abuso de funciones. Sin embargo, a nivel local el PRI en el poder es disciplinado y fuerte. En alianza con el PAN y PRD en las pasadas elecciones de ayuntamientos, logró un leve repunte. Hecho que cimienta la aspiración de hacer frente a Morena y la 4T.

4.- Morena adelanta en diversas encuestas. Pero el PRI cuenta con la experiencia de venir de atrás y rebasar a sus adversarios, como ocurrió con la elección de Montiel en 2000 y Peña Nieto en 2005. Además, las estructuras de gobierno flexibles priistas se transforman durante los

procesos en eficaces maquinarias electorales. Desde el más alto nivel del aparato de gobierno se convierte en eficaz aparato electoral con recursos gubernamentales y logística que dificilmente puede ser superado por cualquier oposición.

5.- Espectaculares y campañas tolerados por las autoridades electorales. Desde julio pasado nadie ha detenido las campañas adelantadas de Alejandra del Moral, Ana Lilia Herrera, Enrique Vargas y Delfina Gómez. A todas luces las leyes electorales han sido violentadas en letra y espíritu, ante la pasividad de las autoridades electorales.

6.- Mucho dinero, el sello del Edomex. La bolsa general para los ocho partidos es de mil 307 millones de pesos. Es decir, 47% del presupuesto general del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) que asciende a 2 mil 729 millones. Morena recibirá 350 millones; el PRI, 315 millones; el PAN, 180 millones; PVEM, 102 millones; PT, 84 millones; MC, 101 millones y Nueva Alianza, 83 millones de pesos. Los topes en gastos de campaña son altísimos. En la elección de 2017 fueron un escándalo.

7 - El PRI tiene controladas las instituciones electorales. Tanto el IEEM como el tribunal están subordinados. El IEEM, además de ser cooptado por la nomenclatura mexiquense, está notoriamente dividido. Seis de los siete consejeros siguen las consignas del partido. El consejo está fracturado y las disputas tienden a agravarse. La joven presidenta Amalia Pulido no ha sido capaz de generar consensos entre los consejeros ni establecer liderazgo. Ante el álgido debate sobre la reforma electoral y la necesaria moderación en los gastos y privilegios de la casta electoral, Amalia cometió el grave error de pretender compensar a sus consejeros otorgándoles camionetas nuevas con valor de 700 mil pesos. La iniciativa causó indignación y naturales reproches en medios y entre la ciudadanía.

8.- El PRI también controla los órganos desconcentrados. Son las juntas distritales, órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, compuesto por un vocal ejecutivo, vocal de organización y otro de capacitación. En septiembre de 2022 se criticó que los vocales, la mayor parte ligados al PRI, fueran los mismos en cada proceso. El consejo recomendó renovación y combinar una nueva generación de vocales con la experiencia ya acumulada. El acuerdo recién aprobado es dudoso: en los 45 órganos distritales, sólo 13% son nuevos; es decir, apenas 17 personas de los 135 funcionarios designados. El resultado es el siguiente: 19 han estado en cuatro procesos, 36 en tres procesos, 31 en dos procesos y 32 en un proceso electoral. El afán de control político con todos sus vicios se impuso a la saludable renovación.

9.- Guerra sucia y violencia electoral. Será una elección pendenciera. Ya se ha asomado la guerra sucia contra precandidatos. Es muy probable que habrá golpeteos y fake news, así como acciones violentas de terrorismo electoral que en la pasada elección tuvo efecto. Recordemos las cabezas de cerdo en casillas.

Finalmente estamos ante un escenario de ilegalidades toleradas. Se prolonga la larga lista de malas prácticas electorales que desnivelan el piso parejo. Chacales y malas prácticas se dejarán ver en una elección en la que está mucho en juego. Como diría el estudioso en los sistemas electorales Dieter Nohle, es contraproducente. En términos de democracia, que los partidos y candidatos compitan bajo el signo de la desigualdad e inequidades es mala señal. Las ignominiosas prácticas dañan la confianza en el proceso, en las instituciones electorales y en la legitimidad de los gobiernos electos. Se necesita lealtad política, misma que en el Estado de México nunca ha existido.

√ l pasado 5 de enero el gobierno de Estados Unidos anunció nuevas iniciativas migratorias dirigidas a reducir y regular el arribo de solicitantes de refugio y de migrantes a su frontera sur. Se trata de las medidas más importantes que ha tomado el gobierno de Biden en la materia, que impactan el destino de miles y miles de personas y, de paso, vuelven a ubicar a México en una posición alineada con las estrategias de contención implementadas por el país vecino.

Hace unas semanas, en octubre, Estados Unidos inició un programa de control migratorio dirigido al flujo de venezolanos que había crecido de manera muy pronunciada a partir del último trimestre del año 2021. De 6 mil 300 "encuentros" de la Patrulla Fronteriza con venezolanos en agosto de ese año, el número creció hasta un pico de 34 mil en septiembre de 2022.

La estrategia de contención esencialmente tuvo dos componentes: abrir una ventana regular para el ingreso de venezolanos a Estados Unidos y, al mismo tiempo, cerrar la puerta de manera categórica para el conjunto del flujo irregular. Solamente mediante un procedimiento vía remota (internet) y contando con algún patrocinador en ese país, los migrantes y refugiados venezolanos tendrían alguna oportunidad. Ya nadie más por el acceso terrestre en la frontera sur; ya nadie más que hubiera ingresado por México de forma irregular e incluso nadie más que hubiese cruzado por Panamá.

La "receta venezolana" es la que se hizo extensiva para cubanos, nicaragüenses y haitianos. Es cierto que el flujo de



## ASFIXIA ECONÓMICA PARA LOS MEDIOS

### ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA

na serie de disposiciones que limitan el gasto publicitario de los tres órdenes de gobierno puso en vilo el arranque de 2023 para los medios de comunicación de todo el país pues, dependientes mayoritariamente de la publicidad oficial, la reducción de ingresos los vuelve inviables.

Cuando la atención pública estaba centrada en el llamado "Plan B" de la reforma electoral, durante el fin del periodo ordinario de sesiones y ya iniciadas las fiestas decembrinas, la aprobación fast track del paquete de iniciativas enviadas por el Ejecutivo incluyó la Ley General de Comunicación Social que, en su artículo 26, establece un tope en gasto publicitario de 0.1% a toda entidad pública.

Mayoriteado por Morena y sus aliados, frente a la oposición de los demás partidos

que votaron en contra de todo el "Plan B", el articulado regulatorio de la "propaganda" tiene un impacto tangible: ese porcentaje representa que el gobierno de López Obrador contará este año con unos 8 mil millones de pesos en gasto publicitario, independientemente de que lo use o no. Pero en los estados y municipios, así como en los demás poderes, los montos son exiguos.

Por ejemplo, un estado como Campeche, con un presupuesto anual de 24 mil millones de pesos, puede destinar a comunicación social sólo 24 millones de pesos en un año. La cantidad equivale a 2 millones de pesos mensuales que deberá destinar a la contratación de publicidad con unos 150 medios formales, contando diarios, radiodifusoras, televisoras y otras publicaciones. Suponiendo que la contratación fuera equitativa, el gobierno estatal destinaría 13 mil 330 pesos mensuales a cada medio

Aun más. El impacto es también para las grandes cadenas nacionales que cuentan con emisoras locales o enlazan sus transmisiones de la Ciudad de México, que han acudido a los contratos publicitarios en los estados de la República, debido a la reducción del gasto publicitario federal en los cuatro años de gobierno de López Obrador.

E inclusive para los efectos de los proyectos de gobierno morenistas, el golpe fue severo. Un caso: Claudia Sheinbaum programó incrementar 37% su gasto publicitario para 2023 y tenía aprobado un monto de 753 millones de pesos. Con la nueva ley sólo podrá gastar 248 millones, menos de la mitad de lo que gastó en 2022, de manera preliminar calculado en 541 millones.

Los datos son contundentes: en el sexenio de Enrique Peña Nieto el gasto en publicidad oficial fue de una media próxima a 11 mil millones de pesos anuales; en contraste, durante su cuatro años de gestión, LóLa aprobación fast track del paquete de iniciativas que el Ejecutivo envió al Congreso es una sentencia de muerte para gran cantidad de publicaciones periodísticas. En ese paquete se incluyó la Ley General de Comunicación Social, que pone un tope de 0.1% del presupuesto de cada entidad gubernamental para los gastos publicitarios, que son la sangre de numerosos medios.

pez Obrador ha destinado a publicidad sólo unos 8 mil millones de pesos, esto es, unos 2 mil millones por año, lo que representa casi un sexto de lo erogado hasta 2018.

La contracción del presupuesto de publicidad provocó una crisis en medios que se ha materializado en frecuentes despidos masivos de periodistas y personal administrativo, el cierre de espacios, profundización en la precariedad en las contrataciones de periodistas por abajo del mínimo profesional, que este año se fijó en poco menos de 14 mil pesos mensuales.

## "Día de los Inocentes"

La Ley General de Comunicación Social, conocida coloquialmente como Ley Chayote, en su artículo 26 establece una serie de disposiciones sobre la forma en que "los entes públicos" deben elaborar un Programa Anual de Comunicación Social y dispone cómo deben ejecutarse las Estrategias de Comunicación Social.

En su dos últimos párrafos mandata:

"El límite de gasto del Programa Anual de Comunicación Social, en su conjunto, no debe rebasar el 0.1% del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente.

"En las entidades federativas, el límite de gasto que se haga en Comunicación Social a que se refiere este artículo deberá estar homologado con los dispuestos en el párrafo anterior."

El artículo 26 tomó por sorpresa a directivos y dueños de medios que todavía al cerrar la primera semana de enero no habían podido percibir cabalmente la disposición, según pudo constatar **Proceso** con tres directivos de cadenas de radio.

En la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) se iniciaron los trabajos de revisión el lunes 9, definiendo entre sus estrategias buscar incidir en las leyes reglamentarias y apostando por iniciar conversaciones con distintos órganos públicos y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para entonces, numerosas áreas de comunicación social en estados y municipios frenaron los contratos publicitarios para 2023, así como la facturación, según pudo constatar el reportero.

Los miembros de la CIRT consultados no han querido hacer públicos sus posicionamientos debido a que temen ser señalados como "defensores del chayote" o descalificados por el presidente.

"Lo que estamos buscando es la supervivencia del negocio mediante legítimos contratos de publicidad, pero sabemos que puede ser una postura impopular, por lo que en la CIRT decidimos intentar por el camino del diálogo con autoridades", explica uno de los consultados.

-¿Cuándo se dieron cuenta de la medida? -se le pregunta.

-El 29 de diciembre... varios pensamos que era una broma del día de los inocentes -dice.

Por ahora, las minorías parlamentarias impugnarán la ley, es decir, PAN, PRD y posiblemente MC; los gobiernos de varios estados y municipios preparan controversias según pudo saber el reportero, entre otras inconformidades, porque la ley invade competencias sobre ejecución del gasto, supervisión y auditoría, mientras que organizaciones ciudadanas interpondrán un amparo.

## Regulación fallida

Desde principios de siglo, la idea de incluir en el marco jurídico mexicano una legislación sobre la asignación de publicidad oficial a fin de evitar la opacidad, el manejo discrecional y la incidencia en las líneas editoriales, fue tema de organizaciones ciudadanas, académicos y actores políticos interesados.

De hecho, en abril de 2012, durante las movilizaciones del Movimiento #yosoy132, el entonces candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, emitió un decálogo titulado "Por una Presidencia democrática", que destinó su novena propuesta a la regulación de la publicidad oficial.

Como se recordará, el Movimiento #yosoy132 tenía en el centro de sus reclamos la inequidad en medios, destacadamente por las coberturas de las televisoras y diversos medios de comunicación de radio y prensa.

Siendo presidente electo, Peña Nieto difundió una iniciativa que sin embargo no prosperó. Pronto, el tema de la "Presidencia democrática" fue superado por el Pacto por México, que concentró sus reformas en el contenido económico, como la laboral, energética y telecomunicaciones, así como en educación y, finalmente, en política.

La regulación de la publicidad no sólo estaba lejos de ser prioridad, sino que durante el sexenio se dio el mayor dispendio que se haya registrado en décadas.

Sectores de la academia, principalmente de los departamentos del CIDE; entonces legisladores como Javier Corral, e inclusive, medios de comunicación como Proceso, intentaron desde sus respectivos ámbitos influir en la regulación.

Y es que la legislación era un reclamo añejo de medios de comunicación excluidos de los contratos de publicidad oficial por sus líneas editoriales, así como de organizaciones civiles dedicadas a la libertad de expresión, como Fundar y Artículo 19. Desde hace más de una década las dos organizaciones han medido el gasto publicitario y se han pronunciado por marcos regulatorios más allá de unos lineamientos que cada año renovaba la Secretaría de Gobernación.

## "Ley Chayote"

Con el inicio del gobierno de López Obrador la idea empezó a tener oportunidad de construirse. La posición de las organizaciones promoventes era que se realizara un parlamento abierto con legisladores, expertos del sector, organizaciones civiles, empresarios de medios y representantes gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno.

La presentación de la iniciativa, sin embargo, se realizó el 6 de diciembre y se aprobó al vapor en la Cámara de Diputados. Unos días después, el 15 de diciembre, se aprobó en la Cámara de Senadores. El ordenamiento fue publicado el 27 de diciembre y entró en vigor el día 28. Así, en 20 días, nadie reparó en las disposiciones.

La aprobación la hicieron inclusive empresarios de medios, hoy legisladores, que han sido exhibidos en diferentes oportunidades por la conducción de sus negocios: el líder de la bancada morenista, por ejemplo, Ignacio Mier, es propietario del poblano Diario Cambio, que ha enfrentado polémicas y procesos judiciales por extorsión.

Otros morenistas con medios son el diputado Óscar Cantón Zetina, cuyo grupo mediático familiar originado en Tabasco es uno de los consentidos del reparto publicitario en el régimen lopezobradorista. O bien, Jaime Bonilla, senador de Morena, cuya riqueza se funda en el manejo de un grupo de medios en el noroeste.

"Es una ley que fue realizada sobre las rodillas y escondida en el marco del Plan B»



electoral", dice Leopoldo Maldonado, director de Artículo 19-México.

Maldonado asegura que el plan original era introducir una definición amplia de propaganda gubernamental, a propósito de la disputa que hubo con el sistema electoral respecto a los dichos de funcionarios públicos en el marco de la revocación de mandato. Como se recordará, durante marzo y abril pasados la promoción de dicha reforma conflictuó a gobernantes y funcionarios morenistas con el Instituto Nacional Electoral.

Lo que pretendía la reforma era delimitar lo que era una expresión en ejercicio de la libertad respecto a lo que era propaganda propiamente dicha.

Pero además el Congreso tenía pendiente realizar una serie de ajustes en cumplimiento a un amparo resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 8 de septiembre de 2021.

Las cámaras habían solicitado a la SCJN que les diera dos prórrogas, una que se venció el 15 de diciembre de 2021 y otra el 30 de abril de 2022. Una última prórroga se les dio para realizar las reformas a más tardar el 1 de octubre pasado.

No se cumplió el plazo, pero al final del periodo de sesiones se presentó la reforma. En los hechos, la reforma a la Ley Chayote facilita la continuidad de las conductas históricas que pretendían desterrarse, de acuerdo con Leopoldo Maldonado. "Fue sobre las rodillas, sin consulta ni parlamento abierto y con muchas deficiencias", dice.

El análisis de Artículo 19 refleja que las reformas dan continuidad a la discrecionalidad en la asignación de contratos pues la ley no establece criterios objetivos para los procedimientos y una mejora en prácticas, además de que repite las omisiones que dieron pie al amparo de 2021.

"Esto es que el legislador remite otra vez a la creación de lineamientos internos por parte de cada secretaría o ente público, para definir los criterios de selección de los medios. Eso ya había sido rechazado por la

SCJN, por ser inconstitucional, pero lo volvieron a hacer".

La ausencia de criterios mantiene la concentración evidente, como en pasados sexenios, en el actual: 10 medios de comunicación concentran 52%, tres de estos (Televisa, TvAzteca y La Jornada) consumen 28.6% del presupuesto publicitario.

En síntesis, para Leopoldo Maldonado, la reforma mantiene el estado de cosas. Esto es: "La discrecionalidad que impera pese a la existencia de una ley, es un mecanismo de censura sutil o indirecta a medios, toda vez que el presupuesto se asigna y se seguirá asignando como un medio de premio o castigo a líneas editoriales".

La ley no resuelve el problema de fondo. La ruta que tanto Artículo 19 como Fundar habían planteado es la de un instrumento, "los Principios sobre Regulación de la Publicidad Oficial y Libertad de Expresión" de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El Ejecutivo con su iniciativa y los legisladores fueron omisos y, por si fuera poco, fallaron en técnica legislativa.

Por ejemplo, el análisis presentado por Maldonado desde diciembre llama la atención sobre la redacción de la ley que sustituye el concepto de "sujetos obligados" por "entes públicos". Con eso quedan fuera de escrutinio personas físicas y morales tales como casas productoras, influenciadores, plataformas, agencias de publicidad o servicios digitales, entre otras.

No considera la asignación de contratos en términos de impacto y añade sobre el concepto de "publicidad gubernamental" la ambigüedad en el artículo 4, fracción VIII

"Deja de lado que la publicidad gubernamental debe estar financiada con el presupuesto público, etiquetado de manera específica para ese fin por parte de los entes públicos. Señala expresamente que no se considera ese tipo de publicidad en las manifestaciones de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su libertad de expresión.

"Preocupa que esta definición da pie a que cualquier persona servidora pública -incluyendo el representante del Ejecutivo- pueda promocionar cualquier situación o servidor público en contravención de la propia legislación y de los estándares en la materia."

Además, la ley en ese mismo artículo exige que los medios de comunicación estén registrados en el Padrón Nacional de Medios de Comunicación, pero no establece si es general o si dicho padrón seguirá siendo sólo para medios impresos, como es has-

El repaso del articulado que hizo la organización, así como sus omisiones o carencias, es amplio por lo que toca a la ausencia de mediciones de rating e impacto y la adjudicación directa de contratos, entre otros.



A pesar del escándalo por el plagio de su tesis de licenciatura en derecho -confirmado por el dictamen de la UNAM-, la red de la ministra Yasmín Esquivel en el Poder Judicial de la capital del país impuso a su amiga, la magistrada Estela Fuentes, al frente del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

# LA MINISTRA ESQUIVEL LOGRA IMPONER A LA PRESIDENTA DEL TJACDMX

**DIANA LASTIRI** 

l caso de plagio en el que está involucrada la ministra Yasmín Esquivel Mossa no sólo ha dejado en entredicho su honorabilidad, sino que ya marcó el inicio de la presidencia de Norma Lucía Piña Hernández en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Esta es la primera vez en la historia del máximo tribunal que se documenta y acredita que uno de sus integrantes plagió su tesis de licenciatura en derecho. Pero ni las autoridades académicas ni la SCJN tienen mecanismos para poner una solución final al asunto. El caso ya está en la SEP.

Sin embargo, el desenlace está en manos de Esquivel Mossa si decide separarse voluntariamente del cargo de juez constitucional, aunque ha sido manifiesto el respaldo que le ha dado el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aun con el entredicho a cuestas, la ministra mantiene su ascendencia en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, institución que presidió antes de llegar a la Corte.

## La mano de la ministra

En medio de la polémica, la mano de la ministra Esquivel Mossa en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX) se consolidó el lunes 9 con la elección de la magistrada Estela Fuentes Jiménez como presidenta de ese órgano colegiado.

Su elección se consumó pese a la oposición de la magistrada Xóchitl Hernández Torres, quien recordó a sus compañeros en la Sala Superior que Estela Fuentes ya había sido presidenta del tribunal en 2019.

Este semanario informó que, tras ser electa en 2012 presidenta del TJACDMX, Esquivel impulsó el nombramiento de Estela Fuentes Jiménez, quien fue su compañera de generación en la universidad y, gracias a la entonces magistrada presidenta, llegó a la Ponencia 8 de la Tercera Sala del Tribunal sin cubrir los requisitos para ocupar el cargo (Proceso 2410).

La ley exige acreditar tres o cinco años de experiencia profesional en materia administrativa y fiscal, mientras que la carrera de Fuentes se desarrolló en el ámbito penal (llegó a ser juez en el Estado de México) y, por tanto, jamás demostró que cubría el requisito de práctica profesional.

Fuentes fue pieza clave para que uno de los casos de interés de José María Riobóo, esposo de la ministra Esquivel, resultara a su favor.

Grupo Riobóo participó con Controladora Vía Rápida Poetas en la construcción de un tramo de la Supervía Poniente –obra impulsada por el entonces jefe de Gobierno capitalino Marcelo Ebrard, quien propuso a Esquivel como magistrada para el TJACDMX en 2009– y que fue construida entre 2012 y 2013.

Por tanto, la entonces magistrada estaba impedida para conocer del litigio relacionado con esa obra, pues tenía un conflicto de interés en el asunto. El expediente fue turnado a la ponencia de Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, quien lo mantuvo congelado 20 meses y en agosto

16 2411/15 DE ENERO DE 2023 **proceso** 



de 2013 la Sala Superior, encabezada por Esquivel Mossa, decidió sobreseer el caso porque consideró que Greenpeace y los afectados no tenían interés para reclamar nada y durante el tiempo en que no hubo pronunciamiento del tribunal la obra fue ejecutada sin mayor dilación.

Inmediatamente después, la magistrada Quiroz comenzó sus trámites prejubilatorios y, antes de concluirlos, el entonces jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, propuso a Estela Fuentes como magistrada de Sala Superior para ocupar el lugar que pronto dejaría la jurista próxima a jubilarse.

A la salida de Esquivel del TJACDMX en 2019 para convertirse en ministra de la Corte, Fuentes quedó como presidenta interina de la institución. Era una de las candidatas para consejera de la Judicatura Federal, pero al mismo tiempo inició campaña para presidir ya como titular el TJACDMX al término de la presidencia de Jesús Anlen Alemán, para lo cual contó con el apoyo de Esquivel Mossa.

Anlen Alemán llegó al TJACDMX como magistrado de Sala Superior en diciembre de 2011, propuesto por Ebrard. En su primer acto como magistrado de Sala Superior emitió su voto a favor de Esquivel Mossa para que presidiera el tribunal en enero de 2012.

La gestión de Anlen Alemán concluyó en diciembre pasado, por lo que el pasado lunes 9, durante la elección de su sucesor, la sesión fue presidida por el magistrado decano José Raúl Armida, uno de los firmantes del desplegado emitido el pasado 27 de diciembre por 20 integrantes del TJACDMX para apoyar a la ministra Esquivel Mossa ante las acusaciones de plagio que se difundieron en su contra desde el 21 de diciembre de 2022.

Armida Reyes fue el antecesor de Esquivel en la presidencia del TJACDMX y desde el año 2021 su hija, Diana Armida Muñoz, fue ratificada por el Senado como magistrada de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En la sesión del pasado lunes 9, Armida Reyes propuso a Fuentes para presidir el Tribunal, para lo cual alegó razones de género, la transparencia de su actuar, e indicó que cuando fue presidenta en lugar de Esquivel demostró tener los conocimientos jurídicos y la experiencia para dirigir la institución.

En respuesta, la magistrada Xóchitl Hernández propuso a Irving Espinosa Betanzo y planteó un impedimento de Fuentes Jiménez para presidir el TJACDMX:

"Considero que, atendiendo lo que acaba de apuntar el magistrado, de que la magistrada Estela Fuentes Jiménez ya presidió el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en términos de los artículos 6; 14, fracción I; 47, primer párrafo y 48, segundo párrafo de la Ley Orgánica tiene un impedimento legal para poder ser candidata a la elección de la presidencia de este Tribunal."

Según explicó en su intervención la magistrada Hernández, la ley establece que la reelección de un presidente no procede para ningún otro periodo y que, para el caso de quien suplió a un expresidente, su elección como titular sólo procede al periodo inmediato siguiente.

Es decir, que según la ley citada por la magistrada Hernández, si Fuentes Jiménez hubiera querido ser presidenta del TJACDMX, su oportunidad legal estaba en el periodo que acababa de concluir Anlen Alemán en diciembre de 2022.

"El planteamiento que nos acaba de hacer no lo comparto. Ese supuesto impedimento que usted dice que existe, creo que es una apreciación particular que hace del artículo, yo creo que lo que el legislador quiso decir en ese artículo es que no podrá ser reelecto ninguno para el periodo inmediato", respondió Armida Reyes. Alegó que la presidencia de Fuentes Jiménez fue interina, por lo que no aplica la prohibición de ocupar el cargo nuevamente.

A su vez el magistrado Espinosa Betanzo, propuesto por Xóchitl Hernández como presidente, insistió en que sí existe el impedimento planteado y llamó a sus compañeros a reflexionar con calma: "No es por un ánimo de presidir este tribunal por sólo presidirlo, sino por el ánimo de que haya una transformación que debe llegar también a los órganos jurisdiccionales".

A la postura del magistrado decano se sumó Andrés Aguilera Martínez, hijo de Manuel Aguilera Gómez, expresidente del PRI en la Ciudad de México y quien en 2000 avaló la candidatura de Esquivel Mossa para diputada local por el tricolor, la cual perdió.

Antes de llegar al TJACDMX en mayo pasado, el magistrado Aguilera Martínez fue coordinador de asesores de Yasmín Esquivel cuando ella presidió el tribunal.

Finalmente, el impedimento planteado no fue debatido por el pleno y el magistrado decano Armida Reyes inició la votación. Por mayoría de siete votos con-



tra tres resultó electa Estela Fuentes, magistrada cercana a Esquivel Mossa.

## La estafa

La UNAM confirmó que la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel es un plagio, tal y como lo dio a conocer el escritor Guillermo Sheridan el 21 de diciembre

A pesar de que en 2007 la Oficina de la Abogacía General de la institución estableció que esa conducta tiene como consecuencia el retiro del título profesional, la casa de estudios señaló que no cuenta con mecanismos para hacer esto y envió el caso a la SEP.

El pasado miércoles 11 el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón concluyó que la tesis de la ministra Yasmín Esquivel Mossa es un plagio de la de Édgar Ulises Báez Gutiérrez:

"Este Comité de Integridad Académica y Científica valoró los elementos de construcción, desarrollo, estilo, contenido, temporalidad, congruencia y manejo de la información de ambas tesis, así como el análisis de los archivos físicos y digitales institucionales y la documentación exhibida por las partes involucradas. A partir de ello, el comité ha elaborado un Dictamen Técnico Académico del cual se desprende que la tesis elaborada en 1987 es copia sustancial de la original presentada 1986 por el exalumno de la Facultad de Derecho."

En cuanto a la maestra Martha Rodríguez, el comité documentó posibles irregularidades en su actuar, por lo que informó que los casos de la docente y de la ministra fueron turnados a las instancias correspondientes para proceder conforme a la legislación de la UNAM.

Casi de inmediato la Rectoría de la UNAM, encabezada por Enrique Graue, emitió un pronunciamiento en el que dijo que, pese a que el plagio de la ministra está documentado, no puede retirarle el título de licenciatura, por lo que envió el asunto a la SEP.

"De la interpretación solicitada a la Oficina de la Abogacía General se desprende que la normatividad universitaria carece de los mecanismos para invalidar un título expedido por la Universidad Nacional, aun y cuando el plagio de una tesis esté documentado -precisó-. El contenido de la resolución del Comité de la FES Aragón será enviado a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para los fines a que haya lugar."

De acuerdo con el documento "Plagio y Ética", emitido por la UNAM en 2018, en la Nota Informativa del 21 de junio de 2007 expedida por la Oficina de la Abogacía General de la UNAM se establece que si un egresado presenta obras ajenas como tesis para su examen profesional, esto tiene como consecuencia la nulidad del examen sustentado y la revocación del título profesional.

Ante el rechazo de la UNAM a retirar el título de la ministra, será la SEP, encabezada por Leticia Ramírez Amaya -colaboradora del presidente López Obrador desde hace más de dos décadas-, la que deberá pronunciarse sobre la validez de la cédula profesional de la ministra.

El problema es que la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, que regula lo relativo a las profesiones que exigen tener título y cédula profesional para ejercer, no es clara sobre lo que puede ocurrir.

La fracción VII del artículo 23 de esa ley establece que la Dirección General de Profesiones de la SEP está facultada para cancelar los títulos de los profesionistas condenados judicialmente a inhabilitación en ejercicio, pero el artículo 67 establece que esa dirección puede cancelar los títulos cuando se obtuvieron sin cumplir los requisitos establecidos en la ley o previa resolución de autoridad competente, sin precisar qué autoridad es esta.

Mientras tanto, las resoluciones de la FES Aragón y de la Rectoría de la UNAM aumentaron los llamados a que la ministra renuncie a su cargo en la SCJN y provocaron reacción del presidente de la República, mientras que el máximo tribunal, principal institución afectada por el tema, permanece en silencio.

Pese a que la UNAM se lavó las manos sobre el caso y lo envió a la SEP, durante su conferencia matutina del jueves 12 López Obrador criticó a la casa de estudios: "¿No pudo la UNAM resolver? Como Poncio Pi-





latos, el rector (Enrique Graue) se lavó las manos", dijo. Adelantó que es posible que el lunes 16 la SEP resuelva el caso, luego de analizarlo legalmente.

Al respecto, el senador Germán Martínez, del Grupo Plural, dijo que solicitará juicio político contra Esquivel Mossa, a quien exhortó a renunciar: "Si ni la Constitución ni la ley ni la UNAM la obligan, sí la obliga la Cartilla Moral de Alfonso Reyes, donde dice con toda claridad que el bien nos obliga a obrar con rectitud y a decir la verdad: ¡No mienta, alumna Esquivel! Renuncie", señaló Martínez en un video di-

fundido en redes sociales.

El Consejo General de la Abogacía Mexicana se sumó a este llamado, al considerar que su permanencia en el cargo de ministra es "éticamente insostenible": "Por respeto a la sociedad mexicana, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al estado de Derecho, se estima que la ministra Esquivel Mossa debe renunciar en los términos del artículo 98, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Consejo está integrado por la Asociación Nacional de Abogados de Empresa; la Barra Mexicana, el Colegio de Abogados y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

A la polémica se sumó el pronunciamiento del notario 121 de la Ciudad de México, Amando Mastachi Aguario, quien fue el encargado de certificar la declaración de Ulises Báez presentada por la maestra Martha Rodríguez y la ministra Yasmín Esquivel como prueba de que fue el abogado quien plagió a la jurista.

El notario precisó que él no avaló el contenido de la declaración, sino que únicamente lo identificó durante la diligencia y verificó que estampara su firma en el documento.

Explicó que el pasado 28 de diciembre le fue solicitada, por escrito, su intervención; sin embargo no dio a conocer si fue

la maestra Rodríguez, el abogado Báez o la ministra Esquivel quien realizó la petición, pues alegó que el secreto profesional contenido en el artículo 263 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México se lo impide.

"Dicha diligencia la atendí dentro del marco legal en el domicilio de quien se identificó con el nombre de Edgar Ulises Báez Gutiérrez el día 29 de diciembre del año 2022 -informó-. Una vez que quedó debidamente identificado el señor Edgar Ulises Báez Gutiérrez, mi participación se limitó única y exclusivamente a dar fe de puesta de su firma y reconocimiento del contenido de un documento que él me exhibió en ese momento, por lo que yo como notario no avalo el contenido de dicho documento. Adicionalmente, realicé una fe de hechos de lo anterior."

Indicó que cuenta con documentación e imágenes que respaldan la diligencia pero que sólo puede exhibirlas a solicitud de una autoridad legalmente facultada para ello.

Al cierre de esta edición Esquivel no había emitido pronunciamiento alguno. Su permanencia en la Corte depende únicamente de ella, pues mientras la SEP no se pronuncie, no existe ninguna regulación en la que la presidencia de la SCJN o el pleno de ese organismo puedan exigir su salida de la institución.

De acuerdo con la fracción VIII del artículo 76 de la Constitución, el Senado es el único facultado para otorgar o negar la aprobación a las solicitudes de licencia o renuncia de los ministros de la Corte.

Para que la renuncia de un ministro llegue al Senado, primero deberá aceptarla el presidente de la República y, según el artículo 98 constitucional, esto sólo procede por causas graves.

De igual modo, la solicitud de licencia, que no podrá exceder de dos años, primero deberá ser aceptada por el presidente y posteriormente aprobada por el Senado. 19



A pesar de que en su campaña para la Jefatura de Gobierno la doctora Claudia Sheinbaum señaló que al Metro le hacía falta una millonaria inyección de recursos para su operación eficiente, en su administración le ha destinado un presupuesto raquítico. Para los trabajadores esa carencia, que data ya de al menos dos décadas, es la causa directa de los accidentes que en estos meses el gobierno capitalino, en su afán de proteger las aspiraciones presidenciales de Sheinbaum, trata de minimizar o atribuye indirectamente a un sabotaje.

## SARA PANTOJA

or quinta vez en lo que va de su administración en la Ciudad de México, las aspiraciones presidenciales de Claudia Sheinbaum Pardo para 2024 se ven opacadas por accidentes fatales y otros "fuera de lo normal" en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC). Pero, a decir de trabajadores sindicalizados e ingenieros especialistas, éstos no son más que producto del "descuido", "abandono" y "falta de recursos" para su operación y mantenimiento que comenzó hace unos 20 años, cuando el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador era jefe de Gobierno.

Sin embargo, bajo la acusación no comprobada de "sabotaje" y muy al estilo de la Cuarta Transformación, la morenista pre-

28 2411/15 DE ENERO DE 2023 **Proceso** 



El 20 de agosto de 2022 un jefe de estación de la Línea 2 murió arrollado por un tren en Tacuba. Y el pasado sábado 7 dos trenes de la Línea 3 chocaron en el túnel entre Potrero y La Raza; una estudiante falleció y 106 pasajeros resultaron con lesiones.

El lunes 9 la dirigencia del PAN capitalino, alcaldes y legisladores blanquiazules denunciaron ante la Fiscalía General de Justicia capitalina a Sheinbaum y al director del Metro, Guillermo Calderón, por los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y abandono del servicio público.

El martes 10 el diputado federal de Movimiento Ciudadano Jorge Álvarez Máynez, "en representación de los usuarios del Metro", promovió un juicio de acción de protección efectiva de derechos humanos ante un juez de tutela contra Sheinbaum, Calderón y el Congreso local, por la presunta violación de los derechos a la movilidad, a la buena administración pública, a la vida e integridad personal.

Y el miércoles 11 Cristopher Estupiñán, abogado de víctimas de la Línea 12, presentó otra denuncia en la FGJ local, en representación de una víctima de la Línea 3, contra siete autoridades del STC "por no haber garantizado la seguridad de los usuarios y por no haber cumplido con su deber de vigilar determinadas fuentes de peligro".

Los días siguientes, usuarios de las redes sociales hicieron más notorias las fallas cotidianas en la red, mismas que Sheinbaum Pardo calificó de "atípicas" y "fuera de lo normal". El pensamiento de muchos usuarios de este transporte, columna vertebral de la movilidad en la capital mexicana, es como el del Diego, como pide identificarlo:

"Ya no me muevo en Metro si puedo evitarlo. Prefiero tardarme más, pero ir seguro en Metrobús. Y si voy en Metro, me voy en los vagones de en medio, ¡ni de broma en las orillas! Se está muriendo la gente y todo el tiempo falla. Ya me han tocado incendios y no se antoja".

## Sheinbaum sabía

La crítica situación del Metro de la CDMX no es novedad para Claudia Sheinbaum. En 2018, cuando hacía campaña para la Jefatura de Gobierno, su equipo hizo un diagnóstico de la situación y, en entrevistas, ella misma destacó el abandono y la corrupción que padecía toda la red.

Por ello, determinó que se necesitaban al menos 30 mil millones de pesos anuales de presupuesto sólo para hacer reposición de activos y mantenimiento correctivo que permitieran ofrecer un servicio seguro, recuerda Jorge Jiménez Alcaraz, presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México.

En entrevista, añade que en ese mismo año, cuando él era director del STC, se hizo un diagnóstico que se integró al Plan Maestro del Metro 2018-2030, el cual planteó la necesidad de invertir 25 mil millones de pesos al año para ese mismo concepto.

"Creemos que si por 10 años continuos el Metro pudiera tener un presupuesto de 25 o 30 mil millones de pesos anuales, se podría modernizar las líneas más antiguas, ampliar algunas para tener cobertura más amplia en la misma red y para

tende remontar el más reciente descalabro político por el choque de trenes en la Línea 3, con la presencia de 6 mil 60 elementos de la Guardia Nacional, a partir del jueves 12, para "garantizar" la seguridad de los 4 millones de usuarios diarios. Es la primera vez que militares, aunque desarmados, vigilan las 190 estaciones de las 12 líneas del "gusano naranja" capitalino.

El 10 de marzo de 2020 dos trenes chocaron en la estación Tacubaya-Línea 1 y provocaron la muerte de una persona y lesiones a 41. El 9 de enero de 2021, el incendio del Puesto Central de Control (PCC1) originó la muerte de una policía y la intoxicación de varios trabajadores. El 3 de mayo siguiente, el colapso de una trabe metálica del tramo elevado de la Línea 12, estación Olivos, dejó 26 personas muertas y más de 100 heridas.



proceso 2411 / 15 DE ENERO DE 2023 29

dar servicio en la zona metropolitana", calcula.

Sin embargo, cuatro años y medio después, a menos de un año de la definición de la candidatura presidencial de Morena, Sheinbaum Pardo apenas destinó para 2023 un total de 19 mil 700 millones de pesos, equivalente a 65.5% de lo que ella misma calculó. Aun así, defiende que es la mayor cantidad destinada en lo que va de su gestión en la capital.

De hecho, tanto en Palacio Nacional como en entrevistas de prensa, ha destacado la inversión de 37 mil millones de pesos para la modernización de la Línea 1, aunque omite que es un financiamiento a 10 años y que no fue su idea, sino uno de los 11 compromisos hechos en la administración mancerista a cambio del aumento de tarifa. La morenista también ha presumido los 4 mil 500 millones invertidos al proyecto Metro-Energía que se hace en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad en el sitio donde estaba el PCC1. La obra se inició en diciembre de 2021 y debió estar terminada en agosto de 2022.

## Fallas "cotidianas"

Director del STC en 2018 y actual integrante del Consejo Consultivo del mismo, Jorge Jiménez Alcaraz considera que el choque de trenes en la Línea 3 pudo ocurrir por un "problema multifactorial" de fallas que no sólo ocurren en el Metro de la CDMX, sino "en todos los Metros del mundo".

Previo a lo que arrojen los peritajes, considera que en ese accidente se conjugaron la falla en la señalización que no se resolvió a tiempo, el robo de cable del alumbrado del túnel, el presunto exceso de velocidad sin respetar el límite de la "marcha a la vista" o lenta y una posible falla de instrucción desde el puesto de control.

Sobre los incidentes de los días posteriores que Sheinbaum calificó de "atípicos", el experto asegura: "Son cotidianos, pero como se prendió el foco rojo con lo del sábado, se están magnificando... Las situaciones en que se afecta el servicio son lamentables, pero son mínimas. En otros países suceden, pero no lo politizan. Aquí está muy politizado".

Optimista, describe al Metro local como "una persona madura que requiere tratamientos médicos, tomar medicinas oportunamente y seguir operando. Es un ente que opera con seguridad en la gran mayoría de instalaciones".

## "Se cae a pedazos": trabajadores

La opinión de los trabajadores sindicalizados es más dura. Guillermo Jiménez, regulador del PCC con 22 años de antigüedad, lo describe así: "El Metro se está cayendo a pedazos. Está en un total descuido y abandono, con saqueo e indolencia. Los directores son autoritarios, nos señalan como si uno fuera el culpable o como si fuera a arriesgar su vida por algo que no vale".

En entrevista, asegura que dicha situación es resultado de que "no se cumple con los procedimientos, con el mantenimiento, por no comprar las refacciones que necesitan. En las licitaciones la corrupción está a flor de piel... Es un total abandono, tanto del director como de la

## ESPINO: "CONOCEMOS LAS FALLAS, PERO FALTA PRESUPUESTO"

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

I presupuesto del SCT Metro de la Ciudad de México no alcanza para el mantenimiento de los 225 km de vías dobles de sus 12 líneas, con 163 estaciones y más de 200 trenes.

"Un presupuesto de 19 mil millones de pesos no es suficiente. Nada más que es muy engañoso, porque la mayoría de este presupuesto está comprometido. Se pagan 2 mil millones de pesos en la renta de los trenes de la Linea 12; otros 2 mil millones de pesos para pago de energía. Le vas descontando. Otros 6 mil 500 millones de pesos para nómina...", asevera Fernando Espino Arévalo, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (SNTSTC).

En entrevista con Proceso, el secretario general del sindicato desde 1978 señala: "Luego de ahí nos dicen 'tienes que recabar 9 mil millones de pesos por tu cuenta'. Pero no podemos, ¿Por qué razón? Porque no entran, porque mucha gente entra gratis, es un transporte subsidiado ¿Entonces, cuánto recibimos? De esos 9 mil millones de pesos, 3 mil 500 millones".

Dice, "para el mantenimiento, el servicio de los trenes, las vías, instalaciones, no hay presupuesto. Así de fácil, todo está comprometido".

El 13 de septiembre de 2022 el SNTSTC solicitó al Congreso capitalino un presupuesto adicional de 14 mil 356 millones 369 mil 705 pesos para la rehabilitación de 125 trenes y el mantenimiento mayor de 166. El propósito es recuperar los trabajos de mantenimiento no ejecutados oportunamente, a fin de garantizar las condiciones de seguridad y operación de los trenes en circulación.

Esto significa que anualmente el STC

tendría que recibir 3 mil 500 millones adicionales, de acuerdo con el diagnóstico del sindicato que se está negociando con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Sin embargo, la tendencia del presupuesto destinado al Metro ha venido a la baja en los últimos años. De acuerdo con datos del colectivo México Evalúa, con la llegada de Sheinbaum el gasto total del STC Metro cayó a 13.5 mil millones de pesos en 2019, es decir 8% o 1.1 mil millones menos que en 2018. Mientras que para 2020 dicho gasto cayó incluso más, a sólo 12 mil millones de pesos ejercidos. En tanto para 2021 el gasto se elevó a 14.3 mil millones y para 2022 el gasto programado ascendió a 18.8 millones de pesos.

Según México Evalúa, el gobierno federal también contribuyó al desplome pre-



administración de la ciudad y del gobierno federal. Estamos más peor que mejor".

Y da ejemplos concretos: El sistema de radiocomunicación Tetra que usan conductores de trenes y regulares "nunca ha funcionado bien, llevamos años quejándonos de eso". Y los radios portátiles y teléfonos celulares que las autoridades les dieron después—pese a que el reglamento prohíbe usar estos últimos— generan "zonas del silencio, donde no se escucha nada".

Eso pasa en las salidas de Pantitlán a Zaragoza (L1), de Cuatro Caminos a Panteones (L2) y de Indios Verdes a Deportivo 18 de Marzo (L3). "Son segundos en que no hay comunicación entre conductores y reguladores, y eso le puede costar la vida a alguien", advierte.

Desde que entró a trabajar al Metro, en 2000 –cuando López Obrador estaba en campaña–, se hizo un primer paro de labores en las líneas B y 9: "¡Desde esa época estamos de la patada, de verdad! No hay refacciones, el personal de Material Rodante hace malabares, le quitan a un tren para pasarle al otro".



Jiménez dice que una vez trabajadores informaron la necesidad de tuercas de acero con características especiales "y les compraron tuercas de plástico. Les dijeron 'ahí está la tuerca, ¡ponla!'". Añade que también se suele comprar material de menor calidad o los obligan a poner menor cantidad, por ejemplo, de aceite para los motocompresores de trenes.

Además denuncia que algunos superiores, contratados como personal de confianza, "maquillan" o simplifican las bitácoras de incidencias que los reguladores les pasan, a fin de conservar sus puestos de trabajo y "por la imagen" del Metro. "Aunque haya averías, nos prohíben desalojar trenes de las estaciones, pero si yo veo que el tren no garantiza la seguridad, con la pena, pero lo desalojo, lo regreso o lo retengo en la terminal", dice.

Según el trabajador, él y sus compañeros llevan "años" sin recibir uniformes nuevos ni calzado especializado para bajar a las vías y les deben el pago de horas extras desde noviembre pasado. Recuer-

supuestal del Metro, pues de otorgarle en promedio 182 millones de pesos anuales en transferencias federales de 2016 a 2019, sólo aportó 20 millones en 2020 (poco más del 10%) y en 2021 le retiró totalmente el apoyo financiero.

Lo anterior, combinado con una caída de ingresos del STC. Una de las partidas más castigadas fue la de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, la cual ejerció sólo 911 millones de pesos en 2020, 18% (198 millones) menos que en 2019 o 34% (466 millones) menos que en 2018, según el análisis.

Según el diagnóstico del SNTSTC, cuya copia tiene **Proceso**, el sistema tiene varios años sin suficiente presupuesto para refacciones y materiales de mantenimiento de trenes e instalaciones; en consecuencia, arrastra un incumplimiento importante de los programas de mantenimiento preventivo.

En el caso del mantenimiento mayor del material rodante sobre neumáticos, el cumplimiento ha sido de 64%. y menor a 50% en los últimos tres años. En los últimos años sólo se compraba 30% de las refacciones y materiales solicitados por los técnicos de Material Rodante.

"El argumento de la administración es que (el Congreso local) limita el presupuesto por debajo de las necesidades reales. Para las autoridades era suficiente que los trenes se movieran, sin importar la condición del mismo", señala el diagnóstico.

Debido al exceso de kilometraje al paso

de mantenimiento mayor (se tienen trenes con recorridos superiores a 1.5 millones de kilómetros), los equipos requieren más piezas y refacciones de las previstas originalmente. Los equipos llegan más dañados en sus componentes, advirtió el sindicato en el estudio.

Además, en los talleres de Material Rodante no se controlan ni registran adecuadamente los consumos de refacciones, ni se asientan los códigos correspondientes o una descripción amplia en los reportes de los trabajos de mantenimiento. Los registros de los consumos reales de refacciones no son confiables.

El objetivo del proyecto es contar oportunamente con las refacciones y materiales para realizar un mantenimiento integral de los sistemas y equipos de los trenes (mantenimiento mayor) con la sustitución al 100% de partes sujetas a desgaste, esfuerzo y temperatura, de acuerdo a los manuales de mantenimiento de los fabricantes y de la propia experiencia del STC.

De acuerdo con el proyecto del sindicato, después de los trabajos pendientes de rehabilitación, se deben atender los trabajos al lote de trenes NM79 y luego al lote NM83 A y B.

La adquisición y suministro de refacciones y materiales sería con las prioridades señaladas en los puntos anteriores; como conjunto de partes (kits) de sistemas y de equipos, tomando como base los manuales de mantenimiento y las recomendaciones de la experiencia de los trabajadores. Asimismo, los trabajos de rehabilitación de los trenes se ejecutarán en paralelo a los de mantenimiento mayor, pues éstos requieren más tiempo. Así se optimizará el tiempo de detención de los trenes, entre otras medidas recomendadas para contar a tiempo con material y servicios adecuados, así como registrar su uso con precisión.

Además, dice Espino Arévalo, "necesitamos cuando menos 20 mil durmientes nuevos para reforzar las áreas, sobre todo en talleres: los durmientes están podridos y ahorita ya no se hacen de madera sino de otros materiales. Pero es necesario comprar 20 mil durmientes para reforzar las líneas 4, 9, 8, la Línea A y la B".

Agrega que urge "reforzar también el equipo de comunicación Tetra. Es urgentísimo. Necesitamos fortalecer las antenas en diferentes puntos a efecto de que se escuchen todas las zonas de manera de manera normal y también meterle otro hilo en paralelo para reforzar este sistema".

La red Tetra proporciona comunicación y cobertura en los túneles, andenes y estaciones del Metro, en el exterior y en los talleres de mantenimiento, en la mayor parte de la Ciudad de México.

El secretario general del SNTSTC remata: "Tenemos detectadas todas, todas las fallas. Y tenemos también un acta de nacimiento de cada tren, lo que le duele a cada tren... Nada más que nos faltan días con qué hacerlo... Lo que hace falta es presupuesto". da que, antes del incendio en el PCC1, el elevador del edificio de cinco pisos estuvo descompuesto año y medio.

Sobre los señalamientos indirectos de sabotaje hechos por Sheinbaum, Guillermo liménez es enfático: "Es una estupidez de alguien que desconoce. Ni el propio director Guillermo Calderón ni la jefa de Gobierno tienen la más mínima idea de cómo funciona esto. Es una tontería que yo como trabajador me exponga o que arriesgue mi vida por una cosa así".

Agrega que el robo de cable de cobre no es novedad, pues existe desde los ochenta, pero las autoridades no lo han evitado. Y recuerda que "desde como 2010 dejaron de comprar lámparas. En las líneas B, 4 y 5 hay interestaciones donde no se ve nada, están totalmente a oscuras". Hace unos cinco años, cuenta, una persona indigente bajó a las vías entre San Lázaro y Morelos (L-B) y por falta de iluminación fue arrollado.

Reitera: "No hay sabotaje, es lo mismo que ha pasado en los últimos 20 años y les vale, no le dan mantenimiento, no le quieren invertir y hasta que pasa algo sí dicen: 'hay que alumbrar'... Ahora creen que porque mandaron a la Guardia Nacional los trenes van a funcionar mejor o no van a pasar accidentes...

"Desde que fue la campaña de López Obrador fue el primer desfalco cañón. No nos dieron uniformes, no nos dieron nada, y a partir de ahí es 'no hay, no hay, no hay'.

Destinan lo mínimo de recursos, y lo demás ¿dónde se queda? No lo sabemos... El Metro se cae a pedazos, literal".

El trabajador muestra a la reportera un video tomado el domingo 8 -un día después del choque en la L3- en las instalaciones del C5, adonde fueron trasladados los tableros de control óptico para regular los trenes "por seguridad". En la imagen se ve que las pantallas no tenían alimentación eléctrica, lo cual obligó a los reguladores a trabajar durante varios minutos con "trenecitos de fomi" para marcar la ubicación de las unidades y evitar choques.

Esas denuncias coinciden con las de los carteles que desde hace meses pegaron los trabajadores en distintas estaciones: "El sistema de comunicación Tetra no es confiable", "Tanto la autoridad como el Congreso local hacen caso omiso de la carencia de herramientas y refacciones".

La denuncia de falta de presupuesto para mantenimiento fue reiterada el jueves 12 por Fernando Espino, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, ante el anuncio de que la Guardia Nacional vigilaría las instalaciones. "El problema del Metro es técnico, no de seguridad; es cuestión de falta de presupuesto, no de seguridad", afirmó.

También rechazó la acusación de sabotaje: "Es impensable atentar contra tu fuente de trabajo e imposible realizar una acción suicida". Añadió que los trabajadores son "altamente calificados y han movilizado al Metro a pesar de las carencias, falta de herramientas y refacciones".

La reportera tiene copia de diversos oficios enviados a Calderón, a Sheinbaum y al Congreso local en los que Espino -con 44 años al frente del sindicato- denuncia las condiciones en las que está el Metro y pide 3 mil 500 millones de pesos para mejorarlas. Fue ignorado.

## Tarifa y visión metropolitana

Jiménez Alcaraz, como exdirector del Metro, considera que uno de los tantos problemas generales del organismo es la tarifa, aunque sea un tema "tabú". Explica que un viaje en el Metro de París cuesta el equivalente a 40 pesos mexicanos, en Nueva York unos 60, en Londres unos 100 y en Madrid 43 pesos. "Aún con esas tarifas, muy superiores, para su mantenimiento y operación requieren subsidio",

Por eso considera un "error" que en diciembre de 2013, cuando el entonces director Joel Ortega anunció el aumento de tres a cinco pesos, no se haya decidido "indexar la tarifa a la inflación anual". Así, la tarifa oscilaría hoy entre los ocho y nueve pesos por viaje.

No obstante, dice que para tener un punto de equilibrio entre gastos de operación y de mantenimiento preventivo y correctivo, debería ser de 13 pesos. "Ha sido una decisión errónea tratar de resolver todo con subsidios, porque siempre son insuficientes", reconoce.

Además considera que el Metro debe volver a tener una visión metropolitana y convertirse en un organismo autónomo, que no esté a cargo del gobierno capitalino sino del federal y que se le "saque de la arena política".

Y ofrece un dato: 40% de los usuarios habitan en el Estado de México, pero el gobierno de esa entidad no aporta un solo peso para su operación ni mantenimiento. También sugiere que alguien debe pagarle al Metro el recurso que no obtiene al exentar del pago a grupos sociales vulnerables.

Defiende a los trabajadores del STC: "Tienen amplia experiencia, mucha dedicación, fabrican piezas que ya no existen en el mercado, por ejemplo, las zapatas de los trenes".

Y cierra: "El Metro debe tener un programa permanente de revisión de mantenimiento preventivo, proyectivo y correctivo, bueno, siempre lo ha habido, lo que no siempre hay son recursos de manera oportuna, ese ha sido un problema endémico desde hace décadas".

